

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 1 DE 4

SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTA No. 021 - 2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA – BIOPARQUE UKUMARÍ

Verificación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los oferentes:

1. Entidad **SOLUGEN S.A.S** identificada con NIT No. 901.401.916-0

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	CUMPLE
Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar.	CUMPLE
Anexo 2 de Inhabilidades, Incompatibilidades y conflicto de intereses	CUMPLE
Consortio O Uniones Temporales (Anexo 4)	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no superior a 30 días	CUMPLE
Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007). Firmada por la persona natural y contador o firmada por el representante legal y contador o revisor fiscal (cuando aplique), cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional.	CUMPLE
Autorización para contratar si el representante legal tiene límite de contratación de acuerdo con el valor del proceso contractual.	NO APLICA
Compromiso Anticorrupción (Anexo 3)	CUMPLE
Registro de Proveedores (Anexo 5)	CUMPLE
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la firma y del representante legal.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales del Oferente o su Representante Legal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	CUMPLE
Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE

La Entidad **SOLUGEN S.A.S** identificada con NIT No. 901.401.916-0 representada legalmente por el señor JOHN ALEXANDER BEDOYA LOPEZ identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.087.984.373 de Pereira, CUMPLE con las condiciones jurídicas y no se encuentra en curso de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses para el proceso de “MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 2 DE 4

ELÉCTRICAS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA – BIOPARQUE UKUMARÍ”.

Verificó: Juan David Acuña Álvarez
Abogado Contratista



CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA SELECCIÓN PUBLICA DE OFERTAS

En mi calidad de Director (a) Técnico y Científico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, y en el marco del proceso de verificación de las ofertas presentadas dentro de la Selección Pública de Oferta No. 021, me permito certificar que se realizó la revisión, análisis y verificación de la documentación técnica, jurídica y económica presentada por la empresa **SOLUGEN S.A.S** identificada con NIT No. 901.401.916-0.

EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE
Acreditar por lo menos dos (2) años de experiencia en el mercado, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas en el objeto del proceso.	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
El proponente deberá acreditar máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre relacionado con mantenimiento, suministro, reparación o servicios asociados a plantas eléctricas o equipos de generación eléctrica.	X	
La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al sesenta por ciento (60%) del presupuesto oficial del presente proceso.		

ANEXO 1.2

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

ÍTEM	CONDICIÓN TÉCNICA	OFERTA	NO OFERTA
1	El oferente deberá realizar mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas conforme a las especificaciones técnicas del proceso	X	

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 3 DE 4

2	El oferente deberá suministrar los insumos, repuestos y mano de obra necesarios para la ejecución del mantenimiento	X	
3	El mantenimiento deberá realizarse en las instalaciones del Bioparque Ukumarí	X	
4	El oferente deberá garantizar personal técnico idóneo para la ejecución del servicio	X	
5	El oferente deberá garantizar la calidad de los insumos y repuestos utilizados	X	
6	El oferente deberá atender los requerimientos del supervisor del contrato durante la ejecución	X	

CRITERIOS DE PONDERACION

La evaluación económica se realizará exclusivamente respecto de los proponentes habilitados, con base en aquella que oferte el mayor número de ítems requeridos por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. a precio más favorable, sobre los valores de referencia establecidos por la Entidad en el Cuadro de Propuesta Económica – Anexo 1 (Precio Techo).

CRITERIO	PUNTAJE SOLUGEN S.A.S
ECONOMICO	100

CONDICIONES ECONOMICAS

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Propuesta Económica diligenciada y firmada	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE

INDICADOR	FÓRMULA / CRITERIO	CRITERIO MÍNIMO	CUMPLE	
			SI	NO
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,0$	X	
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 0,75$	X	
PATRIMONIO	Activo Total – Pasivo Total	$\geq 10\%$ del valor del contrato	X	

Como resultado de la verificación efectuada, se constató que la propuesta presentada por el proponente **SOLUGEN S.A.S** identificada con NIT nro.

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 4 DE 4

901.401.916-0, **CUMPLE** con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, dentro de la Selección Pública de referencia.

Dado en Pereira, Risaralda, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,



NÉSTOR ORLANDO VARELA ARIAS

Director Técnico Científico

Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S

Elaboró: Cristhian Johan Martínez Quintero 

Revisó: Juan David Acuña Álvarez 

Anexo: Verificación Financiera en 01 folio.